

Documentación para Solicitud de Carta de Nacionalización

AVISO IMPORTANTE

Los documentos expedidos en el exterior deberán ser apostillados o debidamente legalizados por el Consulado de Chile del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

Además, todo documento que se encuentre en un idioma diferente al español o Inglés debe ser traducidos para su presentación.

Documentación General

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Correo electrónico activo (*) | <input type="checkbox"/> Certificado de Antecedentes país de origen legalizado o apostillado y traducido si corresponde (mayores de 18 años) (*)

<input type="checkbox"/> Certificado de viajes emitido por la PDI (obligatorio para quienes ingresaron a residir en Chile siendo menores de edad) (*)

<input type="checkbox"/> Imagen escaneada de hoja de identificación de pasaporte (de no tener pasaporte, presentar documento nacional de identidad o certificado del cónsul que acredite su identidad y nacionalidad) (*) |
|--|--|

Actividad y nivel educacional

- Título profesional (obligatorio para los profesionales de la salud e ingenieros) (*)

Vínculos que posees

Con chileno	Si eres Cónyuge	<input type="checkbox"/> Certificado de matrimonio (*)	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento de su cónyuge (*)
	Si eres hijo de chileno nacionalizado	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento (*)	
	Si eres Padre o Madre	<input type="checkbox"/> Certificado de nacimiento del/los/las hijo/hijos/hijas chileno/chilenos/chilenas (*)	
	Unión Civil	<input type="checkbox"/> Certificado Acuerdo Unión Civil (*)	<input type="checkbox"/> Certificado de Nacimiento del conviviente civil (*)

En caso de que un solicitante tenga entre 14 y 17 años, su representante debe incluir:

<input type="checkbox"/> Acreditación de vínculo con menor (*) <input type="checkbox"/> Declaración jurada de quien representa, acreditando la solicitud de nacionalización (*)	Además:		
	Si ambos padres están en Chile <input type="checkbox"/> Declaración jurada de ambos padres acreditando la Solicitud de Nacionalización (*) o de quien tenga el cuidado personal legal del menor.	Si alguno de los padres está en el extranjero <input type="checkbox"/> Autorización notarial del padre que está en Chile y autorización notarial (o del ministro de fe que corresponda) del que se encuentra en el extranjero, apostillada o legalizada según corresponda. O bien, poder notarial amplio del padre que se encuentra en el extranjero que acompañe el poder entregado, donde se especifique que lo autoriza a solicitar nacionalización (apostillado o legalizado) (*)	Si alguno de los padres falleció <input type="checkbox"/> Certificado de Defunción del padre o madre fallecido (*)



IMPORTANTE:

Los documentos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Posesión de bienes inmuebles y/o muebles

- Certificado de dominio vigente (si posee propiedades) (*) Certificado de inscripción vehicular (si posee vehículos) (*)

A: Si eres sostenido económicamente por tu cónyuge, padres, hijos u otro

- Declaración jurada notarial de expensas firmada ante notario (*) Certificado de carga familiar del sistema de salud al que está adscrito (*) Cartola hogar del RSH (hermanos, padres, etc.)

B1: Si eres autónomo / independiente con contrato de trabajo

- Copia del contrato vigente y sus modificaciones (*) Certificado de vigencia del contrato, firmado ante notario o emitido electrónicamente (*) Certificado histórico de cotizaciones de AFP u otras instituciones previsionales (últimos 12 meses) (*) Certificado histórico de cotizaciones de salud (últimos 12 meses) (*) Liquidaciones de sueldo (últimos 12 meses) (*)

B2: Si eres autónomo / independiente y trabajas a honorarios o eres trabajador por cuenta propia (2ª categoría)

- Informe anual de boletas a honorarios (últimos 12 meses) (*) Última declaración anual de impuesto a la renta (*) Últimos 8 pagos de IVA Certificado de inicio de actividades emitido por el SII

B3: Si eres autónomo / independiente y eres inversionista / comerciante

- Escritura de constitución de sociedad y modificaciones (*) Certificado de vigencia de la sociedad (*) Última declaración anual de impuesto a la renta de quien acredita ingresos (*) Última declaración anual de impuesto a la renta de la sociedad (*) Últimos 8 pagos de IVA (*)

B4: Si eres autónomo / independiente y estás jubilado - pensionado

- Liquidaciones de pensión de los últimos 12 meses (en español) (*) Certificado de pensión en Chile (*) Liquidaciones de pensión con conversión a CLP\$ certificado en el consulado y legalizado ante MINREL o apostillado (para pensiones desde el extranjero) (*) Certificado consular de recepción de pensión (para pensiones desde el extranjero) Últimas 12 liquidaciones de pago

B5: Si eres autónomo / independiente y eres rentista

- Contrato de arriendo de las propiedades con firma digital o notarial (*) Comprobante de pago de renta de los últimos 12 meses (*) Certificado de dominio vigente de las propiedades arrendadas (*) Última declaración anual de impuestos

Si eres estudiante

- Certificado de alumno regular (*)
 Cartola Hogar del Registro Social de Hogares
 Certificado de financiamiento (obligatorio si tiene beca) (*)
 Comprobante de beca (*)
 Oferta de trabajo firmada por un empleador ante notario, donde indique servicios a prestar y renta aproximada
 Certificado de tutoría. Documento legalizado en el país de origen o apostillado y traducido si correspondiese

Religiosos

Católico

- Certificado de la congregación o iglesia indicando pertenencia y/o dependencia económica, legalizado por el obispo de la diócesis respectiva (*)

Otras religiones o cultos

- Certificado del superior de la iglesia o culto, indicando actividad y/o dependencia económica del solicitante, legalizado ante notario (*) Certificado de directorio de la institución
 Vigencia de la personalidad jurídica de la iglesia a la que pertenece, documento emitido por el Ministerio de Justicia (Ley N°19.638) o Certificado de directorio y de Vigencia de Personalidad Jurídica sin Fines de Lucro, otorgados por el Registro Civil (Ley N°20.500) (válidos por 30 días) (*) Acreditación de ingresos propios



IMPORTANTE:

Los documentos marcados con asterisco (*) son obligatorios.